

Dependencia : Dirección General de Obras  
y Servicios Públicos  
Sección : Dirección de Planeación Urbana  
No. de Oficio : DPU/LC/002/2021  
Asunto : *Licencia de Construcción*

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

**C. JESUS MANUEL PATRON RAMIREZ.**  
PRESENTE:

Por medio del presente, esta Dirección De Planeación Urbana, del Municipio de Guasave,

Con las facultades que confiere los artículos 1 y 2, Fracción I y II del capítulo I, artículos 4 del capítulo II, del reglamento de construcción del Municipio de Guasave y el artículo 57 Capítulo II del título segundo y demás relativos del Reglamento interior vigente del Municipio de Guasave, Artículo 9 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, y Artículo 57 Fracción 7 Inciso 7.5 y Art. 105 fracción 1 inciso a, b y c de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Hago del conocimiento que esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos expresos con anterioridad y basándonos en el reglamento de construcción de este H. Ayuntamiento, se le **OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** para el proyecto de **AMPLIACION DE HOSPITAL**, con una superficie de construcción de **573.11 M<sup>2</sup>** en Calle Miguel Hidalgo N°1622 esquina con Avenida Guillermo Nelson, Colonia Centro, en este Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.

Notificándole este documento no brinda certidumbre legal alguna sobre posesión o tenencia de la tierra".

Agradeciendo de antemano su fina atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"



DIRECCIÓN DE PLANEACION  
URBANA  
ARQ. ERIKA KARINA PONCE FERNANDEZ  
DIRECTORA DE PLANEACION URBANA

C.c.p.- Archivo/Didya. Secretaria